



CONVOCATORIA

Guías Divulga-STEAM 2024

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, con fundamento en lo establecido en los Artículos 26, 27, 47 fracción XII y 54 fracciones I y XXIII de la Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Estado de Quintana Roo:

CONVOCA

A estudiantes de nivel licenciatura y personas recién egresadas de Instituciones de Educación Superior del estado de Quintana Roo, a concursar para recibir un **apoyo económico** y capacitación constante fungiendo como **Guías** en la Red de Planetarios del COQHICYT desarrollando actividades afines a la divulgación de la ciencia en diversas áreas del conocimiento, con el fin de motivar el pensamiento crítico e innovador en las personas que visitan dichos espacios.

BASES

1.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS PARTICIPANTES SON:

- Ser estudiante de licenciatura o de reciente egreso (máximo julio de 2023) de cualquier institución de educación superior pública del estado de Quintana Roo, de alguna de las siguientes carreras:
 - Ciencias básicas (en general)
 - Ingenierías (en general)
 - Turismo (y sus variantes)
 - Pedagogía (y afines)
 - Ciencias biológicas y afines (por ejemplo: biotecnología, agronomía, agroecología, forestal, recursos naturales, etcétera)
 - Química y afines
 - Antropología y afines
- Ser estudiante regular de nivel licenciatura o equivalente con el 50% de créditos o más (100% de créditos si es profesional asociado/a).
- Tener un promedio mínimo de 8.5.
- Residir en la ciudad que corresponda al planetario al que aplique, o en sus cercanías (Cancún, Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen).

Los documentos que deberán enviar las y los aspirantes son los siguientes:

- Acta de nacimiento.
- Historia académica oficial con más del 50% de créditos aprobados y promedio mínimo de 8.5.



- Curriculum Vitae.
- Copia de la CURP.
- Carta de motivos (máximo UNA PÁGINA) que incluya respuestas a las preguntas:
 - ¿Qué esperas del Programa?
 - ¿Por qué deberías ser tú quien obtenga el apoyo económico?
 - ¿De qué manera te beneficiaría en el ámbito humano, social, económico y profesional ser parte de este proyecto?
 - ¿Cómo te enteraste de la Convocatoria "Guías Divulga-STEAM"?

La recepción de documentos será en las fechas establecidas de acuerdo al calendario de la presente convocatoria, en formato PDF legibles, y enviados a los siguientes correos electrónicos anfitrionia.planetarios@gmail.com y diradjuntacoqcyt@gmail.com

2.- OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

- Sujetarse a las bases de la convocatoria, asumiendo su aceptación por el hecho de participar en la misma.
- Entregar todos los documentos en el formato estipulado en la convocatoria.
- Contar con disponibilidad de horario de 20 horas a la semana compatibles con el horario de atención del planetario de su localidad.
- Tener disponibilidad para completar el curso propedéutico que comprende la 2a etapa de este proceso de selección.
- Ajustarse a las fechas y plazos establecidos por la presente convocatoria.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS:

El apoyo económico se otorgará a las personas que resulten seleccionadas por el Comité de Admisión de Anfitrióna y que cumplan a cabalidad con los requisitos y criterios de elegibilidad estipulados en la presente convocatoria. La duración del apoyo será del 1o de julio al 31 de diciembre de 2024.

4.- METODOLOGÍA DE SELECCIÓN:

La selección de la persona beneficiaria será realizada por el Comité de Admisión de Anfitrióna constituido para tal efecto.



El Comité se reservará el derecho de interpretar estas bases según su criterio y, de ser necesario, realizar las modificaciones que estime conveniente, así mismo resguardar la confidencialidad de las personas aspirantes.

El proceso de selección consta de dos etapas, que se detallan a continuación:

Primera: Evaluación de forma.

- 1.- Se verificará que las personas aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el punto 1 de las bases establecidas en la presente convocatoria.
- 2.- El COQHCYT integrará los expedientes y publicará la lista de las personas que han sido admitidas para la 2a etapa del proceso de selección mediante la página web del COQHCYT, así como las redes sociales del COQHCYT.

Segunda: Evaluación de fondo.

- 1.- Las personas admitidas serán convocadas al Curso Propedéutico, cuyas actividades deberán completar en un 100%.
- 2.- El **Comité de Admisión de Anfitrionía** evaluará el desempeño de las personas que concluyeron el curso de acuerdo con los criterios establecidos.
3. Con base en lo acordado en el punto anterior, el Comité elaborará una lista de prelación que considere el puntaje alcanzado por las personas aspirantes, eligiendo a las 2 personas que hayan tenido la evaluación más elevada para cada planetario y a continuación autorizará la publicación de resultados.
- 4.- Las personas seleccionadas para obtener el apoyo durante el período de julio a diciembre de 2024 serán notificadas mediante la página web del COQHCYT, así como las redes sociales del mismo, y deberán acudir a su planetario en el tiempo y forma que les sea indicado.
- 5.- En caso de que alguna de las personas aspirantes decida declinar o no se presente a concluir con el procedimiento de inscripción, la Dirección Adjunta junto con la Dirección del Planetario respectivo se reserva el derecho de reasignar el apoyo a la persona que siga en el orden de la lista de prelación en sustitución de la persona declinante.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Admisión de Anfitrionía y sus decisiones tendrán el carácter de inapelables.

5.- SANCIONES:



En caso que la persona solicitante presente información falsa, actos de omisión, incumplimiento de las obligaciones referidas en el punto 2 de las bases de esta convocatoria, el COQHICYT está facultado para aplicar las siguientes sanciones:

- Requerir a la persona beneficiaria realizar el reintegro del recurso financiado por el COQHICYT.
- Cancelar la solicitud de apoyo para presentes y futuras convocatorias y/o modalidades de apoyo que sean convocadas por el COQHICYT.

6.- CALENDARIO:

Actividad	Fecha (2024)
Publicación de la convocatoria	9 de mayo
Fecha límite para enviar documentación (1a etapa)	23:59 pm hrs del 23 de mayo
Publicación de personas aceptadas a la 2a etapa	29 de mayo
Curso propedéutico	3 al 8 de junio
Publicación de personas beneficiarias	a partir del 17 de junio

Los resultados se publicarán en el portal oficial del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías <https://qroo.gob.mx/coqcyt/>

7.- CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

La información que se reciba con motivo de la presente convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo por lo que, se considerará pública en los términos establecidos en estas normativas.

En aquellos casos en que se entregue al COQHICYT información confidencial, reservada o comercial reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberá identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que consideran que tiene ese carácter. Ello con independencia de la clasificación de los datos personales en términos de la citada Ley, como información confidencial.



Para mayor información comunicarse:

En la ciudad de Chetumal: Dirección Adjunta de Apropiación Social del Conocimiento en las oficinas del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, situada en Av. Insurgentes S/N, Col. Constituyentes C. P. 77015, Chetumal, Quintana Roo, de lunes a viernes de las 9:00 hrs a las 17:00 hrs, teléfono (983) 83 31911 ext. 115, a los correos electrónicos anftrionia.planetarios@gmail.com y diradjuntacoqcyt@gmail.com

En la ciudad de Cancún: Planetario Ka' Yok' Cancún, situado en la Av. Palenque, S/N, Col. Centro, SM 21, Mza 05, Lt. 01, de martes a sábado de 9:00 hrs a las 17:00 hrs., teléfono (998) 88 39557.

En la ciudad de Playa del Carmen: Planetario Sayab situado en Paseo Central S/N, Mza 001, Lt. 016 entre Av. Kantenah y 125 Av. Norte Col. Cruz de Servicios, de martes a domingo de 9:00 hrs a las 17:00 hrs., teléfono (984) 68 83059

En la ciudad de Cozumel: Planetario Cha'an ka'an, situado en la Av. Claudio Canto, S/N, entre Blv. Rafael E. melgar y Av. 65 Sur, de martes a sábado de 9:00 hrs a las 17:00 hrs., teléfono (997) 85 71186.

Se da por emitida la presente convocatoria en la ciudad de Chetumal del estado de Quintana Roo a 9 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE

**MTRO. CRISTOPHER MALPICA MORALES
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO
QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES,
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS**

Aviso de Privacidad: En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la citada Ley y demás normatividad aplicable. Para ver el aviso de privacidad integrado puedo consultarlo a través del siguiente vínculo: <https://drive.google.com/file/d/1UngSDFIEdqbRcNwoUFaCXnBlvS3S5uFq/view>